



RESOLUCION DIRECTORAL N° 345-2024-GR-LL-GRDS-DRS-RIS-SC/DE.

Huamachuco, 30 de mayo del 2024.

Visto: El Memorándum N° 382-2024-GRLL-GGR-GRS-RSC-D.E., de fecha 29 de abril del 2024, en la cual la Dirección Ejecutiva de la Red Integrada de Salud Sánchez Carrion, solicita la emisión del Proyecto de Resolución Aclaratoria respecto a la aprobación de la relación nominal de la Programación y Ejecución de Actividades para la Bonificación Priorizada por Atención Primaria de Salud (APS), del presente Ejercicio Presupuestal del Año Fiscal 2024;

CONSIDERANDO:

Que, las **Autoridades Administrativas** deben actuar con respeto a la Constitución, a la Ley y al derecho, dentro de las facultades que lo estén atribuidos y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidos, de conformidad con lo previsto en el **artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimientos Administrativo General**, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS;

Que, de la lectura del párrafo anterior, se desprende que, la administración pública solo puede actuar cuando se encuentra habilitado por norma legal específica. Es decir, las entidades deben integrar la administración pública, solo pueden hacerlo que la Ley expresamente les permita, mientras que los particulares están habilitados de hacer todo lo que la Ley no prohíbe;

Que, posteriormente, mediante **Decreto Legislativo N° 1452, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General**; se modifica e incorporan algunos numerales y artículos a la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, así, mediante **Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444**, que señala en su artículo 212° los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión y, adoptará la forma y modalidad de comunicación o publicación que tuvo el acto original;

Que, el **artículo 149° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General**, establece que la autoridad responsable por **propia iniciativa** puede disponer la acumulación de los procedimientos en trámite que guardan conexión. Con la **finalidad simplificar, y otorgar celeridad y eficacia a los procedimientos administrativos**, tramitados en un sólo expediente casos que guarden conexión entre sí, a efectos de que la administración pública emita un sólo pronunciamiento, evitando repetir actuaciones, como notificaciones o actuaciones de prueba, así como resoluciones contradictorias;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 222-2024-GR-LL-GRDS-DRS-RIS-SC/DE (18/03/2024)** acto resolutorio que Resolvió **AUTORIZAR y APROBAR la Relación Nominal de la Programación y Ejecución de Actividades de la Bonificación Priorizada por Atención Primaria de Salud (APS), en el Ejercicio Presupuestal del Año Fiscal 2024**;

Que, en la resolución antes señalada precedentemente, se consignaron los nombres y apellidos de los servidores que ejecutarán las actividades de la Bonificación Priorizada por Atención Primaria de Salud (APS); sin embargo, mediante documento de visto, MEMORÁNDUM N° 382-2024-GRLL-GGR-GRS-RSC-D.E., de fecha 29 de abril del 2024, señala la emisión del Proyecto de Resolución Aclaratoria del mencionado acto resolutorio en el extremo de no haberse especificado la asignación y cumplimiento de metas mensuales al 100% según grupo profesional, a partir del mes de Mayo;

Que, considerando que el Director Ejecutivo o su representante, son la máxima autoridad responsable de la políticas y lineamientos para promover la política sanitaria en la Red Integrada de

Salud de Sánchez Carrión, se determina que existe la imperiosa necesidad de subsanar el acto advertido, en cuanto al CUMPLIMIENTO DE METAS AL 100% para la ejecución de actividades de la Bonificación Priorizada por Atención Primaria de Salud (APS), en el Ejercicio Presupuestal del Año Fiscal 2024, a partir del mes de MAYO;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N°27783- Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 26842- Ley General de Salud, Ley N°29459, Ley N°27444, y su modificatoria, Resolución Ministerial N°251-2019/MINSA, Resolución Gerencial Regional N°1724-2010-GR-LL-GGR/GRSS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Sánchez Carrión, Resolución Ejecutiva Regional N°000677-2023-GR-LL/GOB y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - MODIFICAR con eficacia a partir del 30 de abril del 2024, la Relación Nominal de la Programación y Ejecución De Actividades de la Bonificación Priorizada por Atención Primaria de Salud (APS), en el presente ejercicio Presupuestal del Año Fiscal 2024; de los servidores de la Red Integrada de Salud de Sánchez Carrión, en el Extremo Literal de:

Dice:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PERIODO
1	CASTRO NEGREIROS YESABELLA BRIGITTE	MEDICO	PUESTO DE SALUD MARCABALITO	MARZO-DICIEMBRE
2	LOPEZ OSORIO CARMEN AGUSTINA	MEDICO	PUESTO DE SALUD SANAGORAN	MARZO-DICIEMBRE
3	ALVAREZ MONTES KARIN JANET	OBSTETRA	PUESTO DE SALUD COCHABAMBA	MARZO-DICIEMBRE
4	CUSTODIO ACOSTA ANA MARIBEL	OBSTETRA	PUESTO DE SALUD PUENTE PIEDRA	MARZO-DICIEMBRE
5	DIAZ MORENO INDIRA GHANDI	OBSTETRA	PUESTO DE SALUD MARCABALITO	MARZO-DICIEMBRE
6	FERRER BELTRAN MILAGRITOS JESUS	OBSTETRA	PUESTO DE SALUD SARTIMBAMBA	MARZO-DICIEMBRE
7	FLORES ESQUEN YULISSA YAHAIRA	OBSTETRA	PUESTO DE SALUD SANAGORAN	MARZO-DICIEMBRE
8	NEGREIROS PAREDES RENE EUGENIA	OBSTETRA	PUESTO DE SALUD MARCABALITO	MARZO-DICIEMBRE
9	PASTOR GARCIA KELIN JESSICA	OBSTETRA	PUESTO DE SALUD OROGOLDAY	MARZO-DICIEMBRE
10	PINGO PURIZAGA JUAN CARLOS	OBSTETRA	PUESTO DE SALUD LLUCHUBAMBA	MARZO-DICIEMBRE
11	QUINTANA BAILON JUSTO FRANCISCO	OBSTETRA	PUESTO SALUD NARANJOPAMPA	MARZO-DICIEMBRE
12	RODRIGUEZ GARCIA MARIA LEONILA	OBSTETRA	PUESTO DE SALUD CHUGAY	MARZO-DICIEMBRE
13	SIGUENZA MARTINEZ FATIMA MARIVEL	OBSTETRA	PUESTO DE SALUD CURGOS	MARZO-DICIEMBRE
14	VALDERRAMA CRUZ SUSY ROCIO	OBSTETRA	PUESTO DE SALUD EL PALLAR	MARZO-DICIEMBRE
15	VERGARA GONZALEZ JOBITA NANCY	OBSTETRA	PUESTO DE SALUD CORRAL GRANDE	MARZO-DICIEMBRE
16	VIGO PINEDO MARTHA CECILIA	OBSTETRA	PUESTO DE SALUD CHOQUIZONGUILLO	MARZO-DICIEMBRE
17	ARANDA ARAUJO LISSETH VARCELEY	ENFERMERA	PUESTO DE SALUD CURGOS	MARZO-DICIEMBRE
18	CALDERON RONCAL DEYSI ROSMERY	ENFERMERA	PUESTO DE SALUD MARCABALITO	MARZO-DICIEMBRE
19	CASTILLO RODRIGUEZ TOMAS GENARO	ENFERMERO	PUESTO DE SALUD SHITA	MARZO-DICIEMBRE
20	JARA PAREDES CARMEN ROSA	ENFERMERA	PUESTO DE SALUD MARCABALITO	MARZO-DICIEMBRE
21	JUAREZ VILCHEZ VIVIANA CELESTE	ENFERMERA	PUESTO DE SALUD SARTIMBAMBA	MARZO-DICIEMBRE
22	LULIMACHE DIAZ MIRIA NONTOL RUBIO MIGUEL	ENFERMERA	PUESTO DE SALUD ARICAPAMPA	MARZO-DICIEMBRE
23	ANGEL	ENFERMERA	PUESTO CHOQUIZONGUILLO	MARZO-DICIEMBRE
24	SANCHEZ CALDERON ANA MELBA	ENFERMERA	PUESTO DE SALUD MUNMALCA	MARZO-DICIEMBRE
25	SIFUENTES FLORES ROSMERY	ENFERMERA	PUESTO DE SALUD VENTANAS	MARZO-DICIEMBRE



26	VERA QUISPE JULIANA	ENFERMERA	PUESTO DE SALUD CURGOS	MARZO-DICIEMBRE
27	ACOSTA CARBAJAL IRMA	TECNICO EN ENFERMERIA	PUESTO DE SALUD SHITA	MARZO-DICIEMBRE
28	ARANDA OTINIANO JUANA	TECNICO EN ENFERMERIA	PUESTO DE SALUD AGOCAS	MARZO-DICIEMBRE
29	CAMPOS RUIZ MIRIAN SILVIA	TECNICO EN ENFERMERIA	PUESTO DE SALUD CHUGAY	MARZO-DICIEMBRE
30	POLO MORALES SANTOS	TECNICO EN ENFERMERIA	PUESTO DE SALUD PUENTE PIEDRA	MARZO-DICIEMBRE
31	RODRIGUEZ AVILA ANGEL JESUS	TECNICO EN ENFERMERIA	PUESTO DE SALUD VENTANAS	MARZO-DICIEMBRE
32	ROMERO AMADOR FELIPE LEONIDAS	TECNICO EN ENFERMERIA	PUESTO DE SALUD EL PALLAR	MARZO-DICIEMBRE
33	ROMERO ROMERO ROSA LIDIA	TECNICO EN ENFERMERIA	PUESTO DE SANAGORAN	MARZO-DICIEMBRE
34	VARGAS CASTILLO ROBERTO CARLOS	TECNICO EN ENFERMERIA	PUESTO DE SALUD HUALASGOSDAY	MARZO-DICIEMBRE
35	VASQUEZ GARCIA JANET MARLENI	TECNICO EN ENFERMERIA	PUESTO DE SALUD CURGOS	MARZO-DICIEMBRE
36	DE LA CRUZ BALTAZAR LILI	TECNICO EN LABORATORIO	PUESTO DE SALUD SARTIMBAMBA	MARZO-DICIEMBRE

Debe decir:





N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PERIODO	META
	CASTRO NEGREIROS YESABELLA BRIGITTE	MEDICO	PUESTO DE SALUD MARCABALITO	MAYO-DICIEMBRE	100 %
	LOPEZ OSORIO CARMEN AGUSTINA	MEDICO	PUESTO DE SALUD SANAGORAN	MAYO-DICIEMBRE	100 %
3	ALVAREZ MONTES KARIN JANET	OBSTETRA	PUESTO DE SALUD COCHABAMBA	MAYO-DICIEMBRE	100 %
4	CUSTODIO ACOSTA ANA MARIBEL	OBSTETRA	PUESTO DE SALUD PUENTE PIEDRA	MAYO-DICIEMBRE	100 %
5	DIAZ MORENO INDIRA GHANDI	OBSTETRA	PUESTO DE SALUD MARCABALITO	MAYO-DICIEMBRE	100 %
6	FERRER BELTRAN MILAGRITOS JESUS	OBSTETRA	PUESTO DE SALUD SARTIMBAMBA	MAYO-DICIEMBRE	100 %
7	FLORES ESQUEN YULISSA YAHAIRA	OBSTETRA	PUESTO DE SALUD SANAGORAN	MAYO-DICIEMBRE	100 %
8	NEGREIROS PAREDES RENE EUGENIA	OBSTETRA	PUESTO DE SALUD MARCABALITO	MAYO-DICIEMBRE	100 %
9	PASTOR GARCIA KELIN JESSICA	OBSTETRA	PUESTO DE SALUD OROGOLDAY	MAYO-DICIEMBRE	100 %
10	PINGO PURIZAGA JUAN CARLOS	OBSTETRA	PUESTO DE SALUD LLUCHUBAMBA	MAYO-DICIEMBRE	100 %
11	QUINTANA BAILON JUSTO FRANCISCO	OBSTETRA	PUESTO DE SALUD NARANJOPAMPA	MAYO-DICIEMBRE	100 %
12	RODRIGUEZ GARCIA MARIA LEONILA	OBSTETRA	PUESTO DE SALUD CHUGAY	MAYO-DICIEMBRE	100 %
13	SIGUENZA MARTINEZ FATIMA MARIVEL	OBSTETRA	PUESTO DE SALUD CURGOS	MAYO-DICIEMBRE	100 %
14	VALDERRAMA CRUZ SUSY ROCIO	OBSTETRA	PUESTO DE SALUD EL PALLAR	MAYO-DICIEMBRE	100 %
15	VERGARA GONZALEZ JOBITA NANCY	OBSTETRA	PUESTO DE SALUD CORRAL GRANDE	MAYO-DICIEMBRE	100 %
16	VIGO PINEDO MARTHA CECILIA	OBSTETRA	PUESTO DE SALUD CHOQUIZONGUILLO	MAYO-DICIEMBRE	100 %
17	ARANDA ARAUJO LISSETH VARCELEY	ENFERMERA	PUESTO DE SALUD CURGOS	MAYO-DICIEMBRE	100 %
18	CALDERON RONCAL DEYSI ROSMERY	ENFERMERA	PUESTO DE SALUD MARCABALITO	MAYO-DICIEMBRE	100 %
19	CASTILLO RODRIGUEZ TOMAS GENARO	ENFERMERO	PUESTO DE SALUD SHITA	MAYO-DICIEMBRE	100 %
20	JARA PAREDES CARMEN ROSA	ENFERMERA	PUESTO DE SALUD MARCABALITO	MAYO-DICIEMBRE	100 %
21	JUAREZ VILCHEZ VIVIANA CELESTE	ENFERMERA	PUESTO DE SALUD SARTIMBAMBA	MAYO-DICIEMBRE	100 %
22	LULIMACHE DIAZ MIRIA	ENFERMERA	PUESTO DE SALUD ARICAPAMPA	MAYO-DICIEMBRE	100 %
23	NONTOL RUBIO MIGUEL ANGEL	ENFERMERA	PUESTO DE SALUD CHOQUIZONGUILLO	MAYO-DICIEMBRE	100 %
24	SANCHEZ CALDERON ANA MELBA	ENFERMERA	PUESTO DE SALUD MUNMALCA	MAYO-DICIEMBRE	100 %

25	SIFUENTES FLORES ROSMERY	ENFERMERA	PUESTO DE SALUD VENTANAS	MAYO-DICIEMBRE	100 %
26	VERA QUISPE JULIANA	ENFERMERA	PUESTO DE SALUD CURGOS	MAYO-DICIEMBRE	100 %
27	ACOSTA CARBAJAL IRMA	TECNICO EN ENFERMERIA	PUESTO DE SALUD SHITA	MAYO-DICIEMBRE	100 %
	ARANDA OTINIANO JUANA	TECNICO EN ENFERMERIA	PUESTO DE SALUD AGOCAS	MAYO-DICIEMBRE	100 %
	CAMPOS RUIZ MIRIAN SILVIA	TECNICO EN ENFERMERIA	PUESTO DE SALUD CHUGAY	MAYO-DICIEMBRE	100 %
30	POLO MORALES SANTOS	TECNICO EN ENFERMERIA	PUESTO DE SALUD PUENTE PIEDRA	MAYO-DICIEMBRE	100 %
31	RODRIGUEZ AVILA ANGEL JESUS	TECNICO EN ENFERMERIA	PUESTO DE SALUD VENTANAS	MAYO-DICIEMBRE	100 %
32	ROMERO AMADOR FELIPE LEONIDAS	TECNICO EN ENFERMERIA	PUESTO DE SALUD EL PALLAR	MAYO-DICIEMBRE	100 %
33	ROMERO ROMERO ROSA LIDIA	TECNICO EN ENFERMERIA	PUESTO DE SANAGORAN	MAYO-DICIEMBRE	100 %
34	VARGAS CASTILLO ROBERTO CARLOS	TECNICO EN ENFERMERIA	PUESTO DE SALUD HUALASGOSDAY	MAYO-DICIEMBRE	100 %
35	VASQUEZ GARCIA JANET MARLENI	TECNICO EN ENFERMERIA	PUESTO DE SALUD CURGOS	MAYO-DICIEMBRE	100 %
36	DE LA CRUZ BALTAZAR LILI	TECNICO EN LABORATORIO	PUESTO DE SALUD SARTIMBAMBA	MAYO-DICIEMBRE	100 %

Artículo 2°. - DEJAR Subsistente e Inalterable los demás extremos de la Resolución Directoral N° 222-2024-GR-LL-GRDS-DRS-RIS-SC/DE (18/03/2024).

Artículo 3°. - ENCARGAR a la Oficina de pertinente la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web institucional.

Artículo 4°. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias, niveles pertinentes e interesados en el modo y forma de Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

AWSS/OCM/mjtv
C c. Archivo

REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD SANCHEZ CARRION
M.C. MILIAM SAGASTEGUI SANCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

RED DE SALUD
SANCHEZ CARRION
Es Copia Fiel del Original

Maria Layza Baltazar
Fedatario

Reg N 513 Fecha

19 JUN 2024